



Boletín Informativo

**COMITÉ DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL
I TRIMESTRE 2025**

CTECI-BL-1/2025

Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)

¿Qué información importante de Control Interno comunicamos hoy?

La Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) aprobó según **ACUERDO STLCC-SG-AM-005-2025** el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), ejercicio fiscal 2025, siendo la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) el órgano técnico encargado del desarrollo integral de la función del Control Interno Institucional, por lo que en cumplimiento de sus facultades, elaboró la Guía General para la Implementación del MARCI para su aplicabilidad en las Instituciones del Sector Público en Honduras, en consonancia con las Normas Rectoras de Control Interno emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El MARCI, debe ser adecuadamente implementado por los servidores públicos, desde las más altas autoridades para el logro de los objetivos institucionales con ética, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y cuidado del ambiente, así como para prevenir e identificar oportunamente errores, irregularidades y actos de corrupción. Es una de las mejores inversiones de los recursos públicos, para generar confianza en la ciudadanía, fortalecer la institucionalidad, y la buena gobernanza.

1 Actualización de Manuales de Procedimientos y Procedimientos

Durante el primer trimestre 2025, se actualizaron treinta y nueve (39) manuales de procedimientos y ocho (8) procedimientos según los formatos establecidos por ONADICI.

Dependencia	Manual de Procedimiento (MP)	Estatus actual
Secretaría General	1. Gestión de Actas	Actualizados, en Revisión de Especialista de Organización y Procesos
	2. Gestión Documental del Archivo Institucional	
	3. Gestión Procesal	
Despacho de Comisionados	4. Gestión de Despacho de Comisionados	
Dirección de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo	5. Gestión de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo	
Unidad de Resolución Bancaria	6. Resolución Bancaria	
Unidad de Auditoría Interna	7. Gestión de la Auditoría Interna	
Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	8. Evaluación de la Gestión	
	9. Gestión de Procesos	
	10. Planificación Estratégica y Operativa	
	11. Control Interno	
Comité de Gestión de Riesgos	12. Gestión de Riesgos	

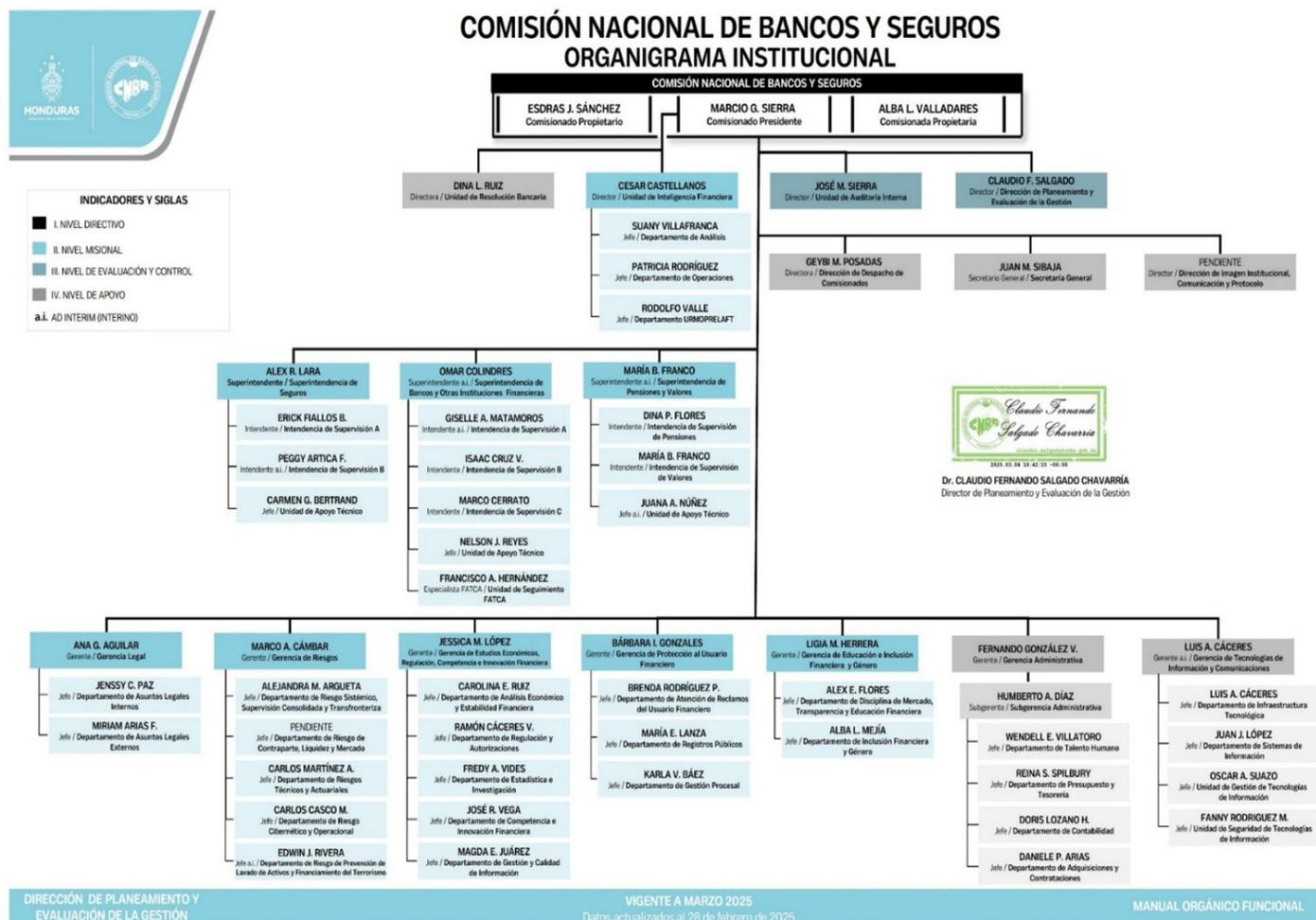
Dependencia	Manual de Procedimiento (MP)	Estatus actual	
Unidad de Inteligencia Financiera	13. Gestión de Análisis Estratégico	Actualizados, en Revisión de Oficiales de Organización y Procesos	
	14. Gestión de Análisis Operativo		
	15. Gestión de Análisis Táctico		
	16. Gestión de Operaciones		
	17. Registro de las APNFD		
	18. Supervisión de las APNFD		
Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones	19. Gestión de Seguridad de Tecnologías de Información		
	20. Gestión de Tecnologías de Información		
	21. Gestión de Sistemas de Información		
	22. Administración de Bases de Datos		
	23. Gestión de Soporte Técnico y Redes		
	24. Gestión de Diseño Web y Redes Sociales		
	25. Administración de Sistemas y Comunicaciones		
Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	26. Supervisión Basada en Riesgos		
	27. Apoyo Técnico a la Supervisión Basada en Riesgos		
	28. Seguimiento FATCA		
Gerencia Administrativa	29. Gestión de Almacén		
	30. Estrategia y Seguimiento de la Gestión de Talento Humano		
	31. Gestión del Talento Humano		
	32. Gestión de Compensación Salarial		
	33. Gestión de Servicios Diversos		
	34. Administración de Bienes		
	35. Gestión de Presupuesto		
	36. Gestión de Tesorería		
	37. Gestión de Contabilidad		
	38. Gestión de Adquisiciones		
	39. Gestión de Seguimiento y Control Administrativo		
TOTAL			39

Dependencia	Procedimiento (PR)	Estatus actual
Superintendencia de Pensiones y Valores	1. Verificación de Operaciones Bursátiles	Actualizados, en Revisión de Especialista de Organización y Procesos
	2. Verificación de Indicadores Financieros de Casas de Bolsa	
	3. Seguimiento de los Estados Financieros mensuales de los Institutos Públicos de Previsión Social, Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y sus Fondos Administrados; y, los participantes del Mercado de Valores, en base al Marco Contable de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las normas prudenciales emitidas por la CNBS	
	4. Elaboración de Fichas Técnicas de las Instituciones Supervisadas	
Unidad de Auditoría Interna	5. Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal	Actualizados, en Revisión de Oficiales de Organización y Procesos
	6. Rendición y Monitoreo de Cauciones	
	7. Revisión de Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos	
Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	8. Elaboración de Informes de la UOP	
TOTAL		8

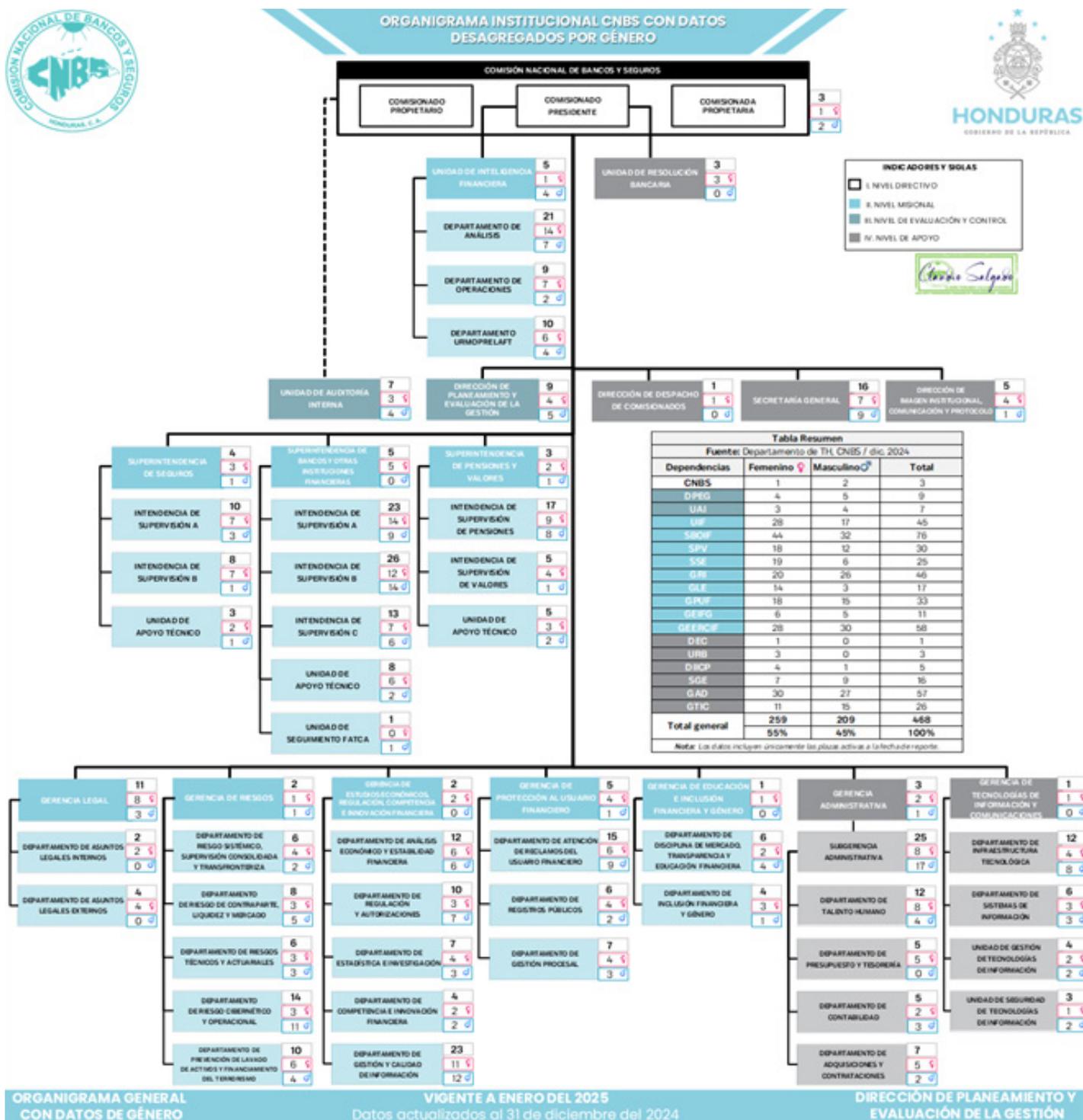
2 Actualización de la Estructura Organizacional

Se actualizó y publicó en el Portal Interno Institucional, la Estructura Organizacional en 3 diferentes formatos:

- Se actualizó la Estructura Organizacional General de la CNBS correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025; la misma fue elaborada conforme a los “Lineamientos para los Portales de Transparencia de la Administración Pública” (5.1 ESTRUCTURA ÓRGANICA), del Instituto de Acceso a la Información Pública-IAIP.



- Se actualizó la Estructura Organizacional por Género con datos al 31 de diciembre de 2024 y vigencia a enero 2025.



- Se actualizó el Organigrama Institucional de Puestos por Dependencias con datos al 31 de diciembre de 2024 y vigencia a enero de 2025.



ORGANIGRAMA FUNCIONAL CNBS POR DEPENDENCIAS

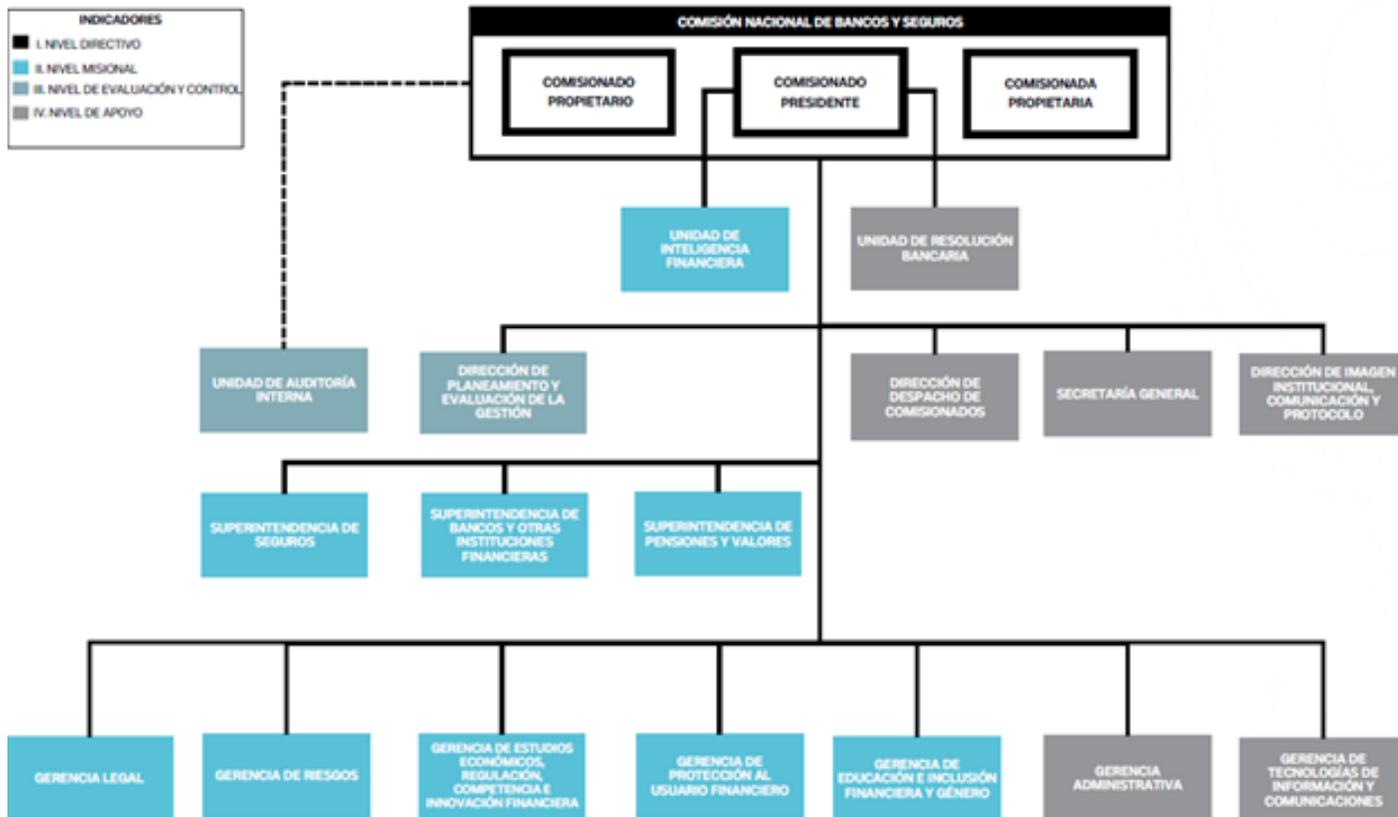


Tabla Resumen	
Fuente: Departamento de Talento Humano, CNBS / Julio 2024	
Resumen Dependencias	No.
Pleno de Comisionados	1
Superintendencias	3
Gerencias	7
Direcciones*	6
Secretaría General	1
Subtotal	18

Nota: Se incluyen las Unidades con rango de Dirección como son la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Unidad de Auditoría Interna (UAI), Despacho de Comisionados (DC) y de la Unidad de Resolución Bancaria (URB).



Dr. CLAUDIO FERNANDO SALGADO CHAVARRÍA
 Director de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

Más detalles: [Estructuras Organizacionales CNBS 2025](#)

3 Otras actividades de Organización y Procesos



Se realizaron 20 gestiones en el Sistema de Control de Códigos a Documentos:

9 nueve ejecutadas en el Módulo de Mantenimiento (Modificación y eliminación Códigos).

11 acciones realizadas en el Módulo de Control de Códigos de Documentos (Creación, modificación y eliminación de usuarios e items de los catálogos).



Informe de Actualización del Inventario de Procesos

Con base en los datos generados por la UOP, se ha cumplido con la programación del 2024 en la documentación de los procesos de la CNBS y la adaptación de los formatos y lineamientos establecidos por la ONADICI.

Actualmente el inventario de procesos está compuesto por una totalidad de 219 procesos (69 Manuales de Procedimientos y 150 Procedimientos); el estatus global de documentación es del 100% aprobados.

Gráfico 7. Resumen estadístico global de la documentación de procesos

Hoja resumen de procesos diciembre 2024

ESTADÍSTICAS GLOBALES



Objetivos de la documentación



Cumplimiento



Mejora Continua



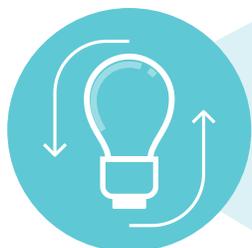
Control Interno



Estandarización

Fuente: Base de datos de la Unidad de Organización y Procesos

Link del Informe Completo: [Informe de Inventario de Procesos a Dic 2024](#)



Mapa de Procesos

Se actualizó en marzo 2025 el Mapa de Procesos Institucional



4

Actividades Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP)

Acciones del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) durante el primer trimestre de 2025.



Envío de información al correo institucional, publicación de días festivos.

15/01/2025, Mensaje de inicio de año.

27/01/2025, Mensaje de felicitación Día de la Mujer.

31/01/2025, Mensaje diferencia entre Integridad y Honradez.

17/02/2025, Mensaje día del amor y la amistad.

04-03-2025, Mensaje campaña de concientización deber ciudadano.

18-03-2025, Mensaje y video felicitación a los padres.

24-03-2025, Campaña conociendo el Código de Probidad y Ética Pública.

31-03-2025, Campaña conociendo el Código de Probidad y Ética Pública.

Más detalles: [Comité de Probidad y Ética - Comisión Nacional de Bancos y Seguros \(cnbs.gob.hn\)](http://cnbs.gob.hn)

5 Otras Actividades del CPEP



- El 20 de enero se remitió a las Máximas Autoridades Institucionales el informe del IV trimestre 2024.
- En fecha 29 de enero se remitió el Proyecto del Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética Pública de la CNBS al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- En febrero, se atendieron 2 comunicaciones remitidas al CPEP por un usuario externo quien presentó una queja, y se recibió otra comunicación interna para conocimiento y seguimiento del CPEP (con relación al usuario externo, se dio traslado de la queja al área correspondiente encargada de dar respuesta).
- Se recibió Oficio de Presidencia No.033/TSC/2025 en fecha 12 de marzo de 2025 informando la aprobación del Plan de Trabajo para el año 2025.
- A finales del mes de marzo se instalaron en varias partes del edificio de la CNBS, 10 rótulos con mensajes positivos referentes a los valores.

Mensaje inicio de año CPE

CD Comité de Probidad y Ética - CNBS
Para Comisión_hn
Comité de ética

Estimados Compañeros CNBS:

Con gratitud recibimos este 2025, con la confianza y la esperanza de que será un año lleno de éxitos para todos. El Comité de Probidad y Ética, les saluda y les motiva a que este año nos esforcemos aún más por hacer de esta Institución un ejemplo de excelencia, teniendo siempre presente nuestros valores institucionales: **honestidad, justicia, igualdad, integridad, imparcialidad, salud, seguridad, bienestar público, responsabilidad, respeto y transparencia.**

Comité de Probidad y Ética

Felicidades mujeres en su día.

Comité de Probidad y Ética - CNBS
Para Comisión_hn

Jun 27/1/2025 11:42

Evacuado

Cada 25 de enero, en nuestro país se celebra el día de la mujer hondureña, es una fecha llena de historia, simbolismo y orgullo, al recordar el esfuerzo y valentía de las mujeres que abrieron camino hacia un futuro más igualitario, se conmemora la primera conquista política al sufragio por primera vez en la historia.

Es por eso y mucho más, que en ocasión de la celebración del día de la Mujer Hondureña, el Comité de Probidad y Ética, extiende un saludo afectivo para todas las compañeras que con todo su esfuerzo y perseverancia brindan un vital apoyo para engrandecer esta Institución y nuestro país. A todas ellas que con su amor y paciencia educan, forman, aconsejan, sonríen, acompañan, expresan, motivan, reprenden, transmiten valores... Las mujeres son tan efectivas en lo que hacen, que por ello son un pilar esencial en la vida de la familia y de la Sociedad.

¡FELICIDADES!




Código de Probidad y Ética

Comité de Probidad y Ética - CNBS
Para Comisión_hn

vie 31/1/2025 19:19

Comité de ética

Código de Probidad y Ética.pdf
2 MB

Reciban un cordial saludo, fieles siempre a nuestro compromiso de fomentar los valores y principios en nuestra querida Institución, les compartimos en esta ocasión ya cerrando el primer mes del año, nuestro Código de Probidad y Ética, siempre estamos atentos a recibir sus consultas, quejas, sugerencias o denuncias en nuestros canales de comunicación: comiteprobidad@cmbn.gov.hn y los buzones ubicados en las cocinetas. Les motivamos a realizar la lectura del Código, es de vital importancia para todos que conozcamos su contenido.

DIFERENCIA ENTRE INTEGRIDAD Y HONRADEZ

INTEGRIDAD	HONRADEZ
	
Diremos que la integridad es un concepto más general que se relaciona siempre con una connotación positiva y que se considera un rasgo de personalidad. El sujeto íntegro realiza las prácticas y acciones correctas consideradas por la sociedad y acepta los principios éticos y morales y los hace suyos. Asimismo, dadas sus características, son personas que actúan de manera correcta y responsable, son educados con los demás y se muestran atentos.	La honradez es una virtud valorada positivamente a lo largo de la historia humana. Implica actuar con integridad y ética en la mayoría de las situaciones, mostrando una estricta adhesión a la verdad y los principios morales. Ser una persona honrada significa ser justa y recta en todos los aspectos (o la mayoría) de la vida, independientemente de las circunstancias. Es el fundamento de la confianza en las relaciones personales y profesionales, ya que cuando alguien es honrado, sus palabras y acciones son consideradas dignas de credibilidad.



PE en el mes del amor y la amistad

Largar todos los datos seguros en mensaje.

Comité de Probidad y Ética - CNBS
Para Comisión_hn

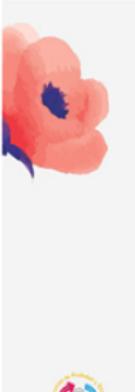
Responder Responder a todos Reenviar

lun 17/2/2025

Evacuado

MES DEL AMOR Y LA AMISTAD.pdf
321 KB

MES DEL AMOR Y LA AMISTAD



En este mes del amor y la amistad, recordemos que el verdadero cariño se basa en el **respeto** y la **solidaridad**. Amar no solo es un sentimiento, sino también un compromiso con el bienestar del otro.

Respetar las diferencias, ser solidarios en los momentos de necesidad y ofrecer apoyo genuino son los pilares que fortalecen cualquier relación. Celebremos no solo el afecto, sino también el valor de ser un refugio seguro y respetuoso para aquellos que más queremos.



Felicidades Padres CNBS

Comité de Probidad y Ética - CNBS
Para Comisión_hn

Responder Responder a todos Reenviar

mar 18/3/2025 15:39

Comité de ética Evacuado

Mensaje reenviado el 18/3/2025 17:07.

Día del Padre 2025.mp4
17 MB

FELICIDADES PADRES EN SU DÍA, LES DESEA EL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA.

Cuáles son las principales características de un padre responsable.

Establecimiento de límites claros
El padre responsable sabe la importancia de establecer límites claros para sus hijos. Entre estos pueden incluir reglas de comportamiento, horarios de estudio, tiempos de pantalla y responsabilidades domésticas.

Comunicación efectiva
La comunicación efectiva es fundamental en la relación entre un padre y su hijo. Un padre responsable sabe escuchar a su hijo sin juzgarlo, y es capaz de comunicar sus expectativas y preocupaciones de una manera clara y respetuosa.

Normalización del tiempo en familia
El padre responsable prioriza el tiempo en familia, incluso si tiene una agenda ocupada. La calidad del tiempo que pasan juntos es más importante que la cantidad. Esto puede incluir actividades como jugar juntos, tener conversaciones significativas o simplemente pasar tiempo juntos en casa.

Fomento de la independencia
A medida que los niños crecen, es importante que adquieran habilidades y confianza para ser independientes. Un padre responsable fomenta la independencia de sus hijos al darles la libertad para tomar decisiones y asumir responsabilidades apropiadas para su edad y etapa de desarrollo.

Paciencia y la empatía y la empatía
La paciencia y la empatía son habilidades esenciales para un padre responsable. Los niños pueden ser difíciles de manejar en ocasiones, pero un padre responsable es capaz de ser paciente y comprensivo en situaciones difíciles.

Demonstración de amor y afecto
Finalmente, un padre responsable demuestra amor y afecto a sus hijos de manera regular. Esto puede incluir abrazos, palabras de aliento y gestos de amor. Los niños que se sienten amados y valorados tienen más probabilidades de tener una autoestima saludable y una relación cercana y positiva con sus padres.

Un padre responsable implica establecer límites claros, comunicación de manera efectiva, priorizar el tiempo en familia, fomentar la independencia y el aprendizaje continuo, practicar la paciencia y la empatía, y demostrar amor y afecto a los hijos. Al enfocarse en estas características, los padres pueden ayudar a sus hijos a crecer y desarrollarse de manera saludable y positiva.



Campaña Conociendo el Código de Probidad y Ética de Funcionarios y Empleados de CNBS



Comité de Probidad y Ética - CNBS
Para Comisión_hn



lun 24/3/2025 16:55

2

Comité de ética

Estimados Compañeros:

El Comité de Probidad y Ética siempre comprometido en impulsar la cultura ética en nuestra institución, estaremos dándoles a conocer conceptos y definiciones importantes de nuestro Código. Les recordamos nuestros canales de comunicación: correo electrónico comiteprobidad@cnbs.ah.hk o a través de los buzones, pueden hacernos llegar sus comentarios, quejas o denuncias. Saludos,

CONOCIENDO EL CÓDIGO DE PROBIDAD Y ÉTICA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CNBS

CAPÍTULO III
CONCEPTOS Y DEFINICIONES

*ARTICULO NO.4...

...A) ACTIVIDADES INCOMPATIBLES:

CUALQUIER ACTIVIDAD QUE POR SU NATURALEZA ENTRE EN CONFLICTO DE INTERESES CON EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO QUE LABORE PARA LA CNBS O FALTE A LA SOBRIEDAD, LA DIGNIDAD Y EL DECORO CON LOS CUALES DEBE EJERCER SU FUNCIÓN..."

B) BIEN COMÚN:

ASUMIR UN COMPROMISO IRRENUNCIABLE CON EL BIEN COMÚN, ENTENDIENDO QUE LAS ACTIVIDADES DE LA CNBS SON PATRIMONIO DE TODO HONDUREÑO Y QUE SOLO SE JUSTIFICA Y LEGÍTIMA CUANDO SE PROCURA ESE BIEN COMÚN POR ENCIMA DE LOS INTERESES PARTICULARES.

Campaña Conociendo el Código de Probidad y Ética de Funcionarios y Empleados de CNBS-2da. Publicación



Comité de Probidad y Ética - CNBS
Para Comisión_hn



lun 31/3/2025 17:21

Comité de ética

Evacuado

Estimados Compañeros:

El Comité de Probidad y Ética siempre comprometido en impulsar la cultura ética en nuestra institución, estaremos dándoles a conocer conceptos y definiciones importantes de nuestro Código. Les recordamos nuestros canales de comunicación: correo electrónico comiteprobidad@cnbs.ah.hk o a través de los buzones, pueden hacernos llegar sus comentarios, quejas o denuncias. Saludos,

CONOCIENDO EL CÓDIGO DE PROBIDAD Y ÉTICA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CNBS

CAPÍTULO III
CONCEPTOS Y DEFINICIONES

*ARTICULO NO.4...

...C) CONFLICTO DE INTERESES:

TODA SITUACIÓN EN LA CUAL EL INTERÉS PERSONAL, SEA ECONÓMICO, FINANCIERO, COMERCIAL, LABORAL, POLÍTICO O RELIGIOSO DE UN EMPLEADO O FUNCIONARIO DE LA CNBS, DE SU CÓNYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA DE HOGAR O PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGÜINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD SE ANTEPONE AL INTERÉS COLECTIVO, INCLUYENDO EL INTERÉS PERSONAL QUE EL EMPLEADO O FUNCIONARIO DE LA CNBS PUEDA TENER PARA BENEFICIAR INDEBIDAMENTE A OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA...

D) CORRUPCIÓN:

USO INDEBIDO O ILEGAL DE LOS RECURSOS, DE LA CNBS, PARA OBTENER UN BENEFICIO QUE REDUNDE EN PROVECHO DE UN EMPLEADO O FUNCIONARIO, DE SU CÓNYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA DE HOGAR, O PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGÜINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O DE OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA YA SEA QUE SE HAYA CONSUMADO O NO Y QUE CAUSE DAÑO PATRIMONIAL ECONÓMICO AL ESTADO DE HONDURAS..."



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



*¡¡El fortalecimiento del control interno es
responsabilidad de todos!!*